|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las  Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI)** |  |
| **Quinta reunión – Reunión virtual, 30 de septiembre –1 de octubre de 2021** | |
|  |  |
|  | **Documento EG-ITRs-5/9-S** |
|  | **27 de septiembre de 2021** |
|  | **Original: inglés** |
| **A&T, Bell Mobility Canada, KDDI, NTT DOCOMO y Telefónica, Verizon**  CONTRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE SECTOR SOBRE  OBSERVACIONES GENERALES BASADA EN EL EXAMEN de cada una de las disposiciones del Reglamento de las Telecomunicaciones  Internacionales DE 2012 | |

Los Miembros de Sector de la UIT arriba citados han contribuido a los trabajos del Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI) tanto de manera presencial como mediante contribuciones por escrito. Agradecemos la oportunidad de exponer nuestras observaciones sobre el examen de cada una de las disposiciones del RTI de 2012 y reiteramos las siguientes perspectivas:

• En nuestra opinión, el RTI no sirve para fomentar el desarrollo de redes y servicios internacionales ni tampoco es lo suficientemente flexible como para adaptarse a la dinámica del mercado actual y a la evolución del panorama tecnológico.

• Las disposiciones del Tratado no pueden adaptarse al rápido ritmo del desarrollo tecnológico y la innovación, y pronto quedan obsoletas. Además, todo intento de abordar esas cuestiones en un tratado puede tener como consecuencia imprevista la incapacitación de los operadores de red para responder rápidamente a los cambios en el entorno de red.

• El éxito continuo del despliegue y utilización de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones en todo el mundo se ha logrado sobre todo gracias a marcos políticos que fomentan la innovación continua, la competencia basada en el mercado y la inversión del sector privado, y no gracias a un tratado como el RTI.

De acuerdo con los debates mantenidos durante las anteriores reuniones del GE-RTI y según consta en el Cuadro de Examen, reconocemos que algunos participantes del GE-RTI son de nuestra opinión, mientras que otros no la comparten. Ante estas posturas divergentes, no tenemos claro cómo un nuevo debate sobre la aplicabilidad y la flexibilidad, o la revisión de los RTI, podría conducir a un resultado diferente. Por este motivo, no consideramos oportuno dedicar recursos adicionales de la UIT a la realización de futuros trabajos sobre esta cuestión, una vez que este Grupo de Expertos haya concluido su mandato.

Agradecemos la oportunidad de haber podido contribuir a los debates del GE-RTI y deseamos felicitar al Presidente y los Vicepresidentes regionales del GE-RTI por el excelente desempeño de sus funciones en este Grupo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_